



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque La Libertad Avanza  
Concejal Belén Monte de Oca

" 2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco,  
símbolo de amor y humildad"

**NOTA N.º 178 /2025**  
**LETRA: LLA**

Ushuaia, 12 de septiembre de 2025.

**Sra. PRESIDENTE  
del CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI  
S/D**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitir el siguiente proyecto de Resolución para su incorporación en el Boletín de Asuntos Ingresados, a los fines de su tratamiento en la próxima sesión ordinaria de acuerdo con los fundamentos que se exponen a continuación.

Sin otro particular, la saludo atte.

María Belén Monte de Oca  
Concejal Ushuaia  
La Libertad Avanza

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12 SET. 2025 Hs. 15:21
Numero:	1783 Fojas: 5
Expe. N°	
Girado:	ESPINOSA David Ezequiel
Recibido:	<del>Legislación</del>
Concejo Deliberante Ushuaia	



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque La Libertad Avanza  
Concejal Belén Monte de Oca

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto obtener información precisa sobre los procedimientos y el funcionamiento de la Planta Procesadora de Crustáceos y Fileteadora de Pescado de la Municipalidad de Ushuaia, a partir de los anuncios públicos realizados respecto a la adquisición de nueva maquinaria y la apertura de un punto de venta administrado por la Cooperativa "Tierra Fueguina". En la contestación del Asunto N.º 718/2024, el Ejecutivo Municipal informó que durante el año 2023 la planta no había desarrollado procesos productivos debido a trabajos de mantenimiento y modernización de sus instalaciones. Frente a este antecedente, resulta indispensable conocer con exactitud el costo de la maquinaria recientemente incorporada, el costo operativo actual de la planta y planificación de adquisiciones futuras, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad económica del servicio y la adecuada administración de los recursos públicos.

Al mismo tiempo, es necesario detallar cuántos procesos productivos se han realizado desde la reapertura: el volumen total de productos procesados, las especies involucradas y los programas en ejecución o proyectados. Estos datos son clave para cuantificar el impacto real de la planta sobre la cadena productiva local y evaluar su potencial como herramienta de desarrollo económico y social.

En relación con el convenio suscripto con la Cooperativa "Tierra Fueguina", corresponde requerir copia íntegra de sus cláusulas, condiciones, mecanismos de control y criterios de fijación de precios, ya que la administración de un espacio público y la comercialización de productos destinados a la comunidad exigen plena transparencia y supervisión legislativa. También debe considerarse la importancia de fortalecer la relación con los pescadores artesanales de Ushuaia, cuya participación resulta esencial para garantizar la plena utilización de la planta, fomentar la producción local de alimentos con trazabilidad y seguridad certificada, y consolidar el trabajo de un sector vital para la identidad productiva de la ciudad.

Por último, la seguridad alimentaria requiere especial atención en lo referente al fenómeno de la marea roja. Es necesario conocer los procedimientos de análisis bromatológicos realizados, los laboratorios responsables, la frecuencia de los controles, el modo en que se financian y los costos que implican para el Municipio, así como la capacitación del personal en la manipulación de productos marinos. Estos elementos son determinantes para evaluar la eficacia y sostenibilidad del sistema de control sanitario.



" 2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco,  
símbolo de amor y humildad"

*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque La Libertad Avanza  
Concejal Belén Monte de Oca

En definitiva, este pedido de informe busca reforzar la transparencia y el control legislativo sobre los protocolos, costos, programas y medidas de seguridad alimentaria implementados en la planta. Asimismo, procura evaluar su verdadero impacto económico, social y sanitario, asegurando que cada inversión realizada redunde en beneficio de la comunidad en general, de los pescadores artesanales en particular, y en el fortalecimiento de la producción local con estándares de calidad y sostenibilidad.

María Belén Monte de Oca  
Concejal Ushuaia  
La Libertad Avanza



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque La Libertad Avanza  
Concejal Belén Monte de Oca

" 2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco,  
símbolo de amor y humildad"

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Concejo Deliberante respecto de la Planta Procesadora de Productos de Mar y del nuevo punto de venta emplazado en el mismo predio, detallando:

- a) Costo total de adquisición e instalación de la maquinaria recientemente incorporada, en particular la fábrica de hielo en escamas anunciada.
- b) Costo mensual de mantenimiento y funcionamiento de la planta (personal, servicios, insumos, limpieza, entre otros).
- c) Costo promedio estimado de cada operación de procesamiento realizada.
- d) Cantidad de procesos productivos llevados a cabo desde la reapertura, con indicación de volumen y especies procesadas.
- e) Costo de los análisis destinados a la detección de marea roja (toxinas paralizantes de moluscos), indicando el organismo o laboratorio responsable, la frecuencia de los controles y la modalidad de financiamiento.
- f) Programas de desarrollo productivo, capacitación o fortalecimiento institucional que actualmente se encuentran en ejecución vinculados a la planta.
- g) Programas proyectados a futuro para optimizar la utilización de la planta y su vinculación con la comunidad.
- h) Copia íntegra del convenio suscripto entre el Municipio y la Cooperativa "Tierra Fueguina" para la administración del punto de venta.
- i) Acciones de articulación con los pescadores artesanales de la ciudad destinadas a promover el uso de la Planta Procesadora para obtener alimentos aptos para el consumo.
- j) Existencia de incentivos, capacitaciones o convenios específicos con pescadores artesanales destinados a garantizar trazabilidad, salubridad y comercialización de los productos procesados.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque La Libertad Avanza  
Concejal Belén Monte de Oca

**ARTÍCULO 2°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, específicamente en lo relativo a la detección de toxinas por marea roja en moluscos bivalvos y otros productos de mar:

- a) En qué laboratorio se realizan los análisis.
- b) En caso de derivación, detallar denominación, ubicación y habilitaciones de los laboratorios utilizados.
- c) Los costos asociados a cada análisis y modalidad de financiamiento.
- d) Frecuencia de los controles y protocolo aplicado.
- e) Existencia de convenios vigentes con organismos provinciales o nacionales para la realización de dichos estudios.

**ARTÍCULO 3°:** El informe deberá ser remitido en el plazo establecido por la Ordenanza Municipal N.° 2487.

**ARTÍCULO 4°:** De Forma.

  
María Belén Monte de Oca  
Concejal Ushuaia  
La Libertad Avanza